

## **Planificación del Primer Consejo Consultivo con las Organizaciones Políticas para las “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031**

### **1. Introducción**

Como parte del fortalecimiento de la democracia participativa, el Consejo Nacional Electoral impulsa la realización de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas, mecanismos institucionales reconocidos en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, como espacios de diálogo entre las organizaciones políticas y el órgano electoral, con la finalidad de generar propuestas en materia electoral y participación democrática.

En este contexto, el calendario electoral de la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución Nro. PLE-CNE-5-28-7-2026, de 28 de julio de 2026, establece que los Consejos Consultivos con las Organizaciones Políticas deberán realizarse hasta el domingo 20 de septiembre de 2026.

### **2. Objetivo**

Generar espacios de diálogo entre el Consejo Nacional Electoral y las organizaciones políticas nacionales que tengan registradas directivas en la jurisdicción provincial y de la provincia de Sucumbíos, legalmente constituidas y registradas, con el fin de fomentar una cultura democrática y participativa, para dar a conocer de manera directa los procedimientos que se llevarán a cabo, en el marco de la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”. Aquí se procederá con el intercambio de criterios y se receptorán inquietudes, opiniones e iniciativas jurídicamente viables que permitan establecer compromisos y responsabilidades frente al proceso electoral.

### **3. Participantes**

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas, estos espacios de diálogo agrupan a las organizaciones políticas nacionales, que tengan registradas directivas en la provincia de Sucumbíos; y, locales, con ámbito de acción en la provincia señalada, las cuales se encuentren legalmente inscritas en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas, del Consejo Nacional Electoral.

En este sentido, los participantes del Consejo Consultivo de la provincia de Sucumbíos, para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031, serán los siguientes:

- i. Representantes legales de las organizaciones políticas locales con ámbito de acción en el cantón Shushufindi, la provincia de Sucumbíos y las nacionales que tengan registradas directivas en la mencionada provincia, las cuales se encuentren legalmente

inscritas en el Registro Nacional Permanente de Organizaciones Políticas, del Consejo Nacional Electoral, quienes, en caso de ausencia, podrán delegar a un miembro de la Directiva Nacional o Local:

| Denominación de la Organización Política      | Lista | Ámbito                 |
|-----------------------------------------------|-------|------------------------|
| Movimiento Centro Democrático                 | 1     | Nacional               |
| Partido Unidad Popular                        | 2     | Nacional               |
| Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero       | 3     | Nacional               |
| Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"   | 4     | Nacional               |
| Partido Social Cristiano                      | 6     | Nacional               |
| Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN   | 7     | Nacional               |
| Partido Avanza                                | 8     | Nacional               |
| Partido Izquierda Democrática                 | 12    | Nacional               |
| Partido Socialista Ecuatoriano                | 17    | Nacional               |
| Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik | 18    | Nacional               |
| Movimiento Futuro                             | 20    | Nacional               |
| Movimiento CREO, Creando Oportunidades        | 21    | Nacional               |
| Partido Sociedad Unida Más Acción, SUMA       | 23    | Nacional               |
| Movimiento Renovación Total RETO              | 33    | Nacional               |
| Movimiento Político Independiente Mushuk Inti | 61    | Provincial (Sucumbíos) |
| Movimiento Amazónico Sembramos Más            | 62    | Provincial (Sucumbíos) |
| Movimiento Político Acuerdo Ciudadano         | 77    | Provincial (Sucumbíos) |
| Movimiento Político Seguimos (MPS)            | 104   | Cantonal (Shushufindi) |

**Nota:** La Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos será responsable de convocar exclusivamente a las Organizaciones Políticas Nacionales, que se encuentren legalmente inscritas en el Registro Nacional Permanente y que tengan registradas directivas en su jurisdicción provincial.

- ii. Presidente, Vicepresidenta, Consejera y Consejeros del Consejo Nacional Electoral; y, Director de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, responsable del Consejo Consultivo Provincial, conforme el segundo inciso del artículo 4 del Reglamento de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas.

#### 4. Coordinador/Responsable del Consejo Consultivo

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de los Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas, la o el Responsable de la Unidad Técnica Provincial de Participación Política y la o el Secretaria/o de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos son los encargados de coordinar y ejecutar las acciones correspondientes para llevar a cabo el Consejo

Consultivo de la provincia de Sucumbíos para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”.

## **5. Modalidad de participación**

La sesión del Consejo Consultivo de la provincia de Sucumbíos para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, se realizará de manera presencial; para tal efecto, en la convocatoria se indicará a los representantes legales de las organizaciones políticas el lugar y hora correspondiente. Las delegaciones de cada organización política nacional o local estarán integradas por un máximo de dos (2) personas.

## **6. Temas propuestos para la agenda**

El Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Shushufindi emitió la Ordenanza Municipal Nro. GADMCSHFD-CM-026-007-O, publicada en el Registro Oficial, Edición Especial Nro. 1497, de 01 de julio de 2026; mediante la cual se crea la parroquia rural “Miss Ecuador”, en la jurisdicción del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos.

En ese sentido, es necesario que los sujetos políticos, cuyo ámbito de acción abarque la parroquia rural “Miss Ecuador”, conozcan sobre las actividades inherentes a la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, a fin de garantizar su correcta y eficaz participación en las diferentes actividades previstas en el calendario electoral. Se proponen los siguientes temas para la agenda a ser tratada:

### **► Tema 1: Calendario Electoral**

#### **Justificación del tema propuesto:**

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución Nro. PLE-CNE-3-28-7-2026, de 28 de julio de 2026, resolvió aprobar el inicio del periodo electoral para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031, a partir del 28 de julio de 2026.

Asimismo, se aprobó el Calendario Electoral para el referido proceso, conforme consta de la Resolución Nro. PLE-CNE-5-28-7-2026, de 28 de julio de 2026.

En tal virtud, resulta imperativo poner en conocimiento de las organizaciones políticas participantes el Calendario Electoral previsto para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, con la finalidad de que conozcan los hitos electorales que deben observar.

## ► Tema 2: Inscripción de candidaturas

### **Justificación del tema propuesto:**

Debido a la creación de la parroquia rural “Miss Ecuador”, por primera vez sus electores deberán elegir a sus autoridades mediante un proceso de elección popular. Para el efecto, la elección de los vocales de la Junta Parroquial Rural de la referida parroquia requiere que las organizaciones políticas observen los requisitos formales establecidos en la normativa legal vigente, a fin de participar en el proceso electoral e inscribir sus respectivas candidaturas.

En tal virtud, el Consejo Nacional Electoral considera necesario establecer canales de diálogo oportunos con los partidos y movimientos políticos, que permitan facilitar la adecuada realización de la democracia interna, así como la posterior inscripción y calificación de las candidaturas que resulten de estos procesos.

## **7. Metodología**

Se establecen dos espacios para la gestión del Consejo Consultivo de la provincia de Sucumbíos para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”.

### ► **Momento 1: Organización y ejecución de los diálogos con las Organizaciones Políticas**

#### **a) Aprobación de la convocatoria y agenda para el Consejo Consultivo de Organizaciones Políticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de los Consejos Consultivos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante resolución aprobará la convocatoria y propuesta de agenda para el Consejo Consultivo de la provincia de Sucumbíos para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031.

#### **b) Convocatoria y socialización**

De conformidad con el artículo 12 del Reglamento de Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas, la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos notificará la convocatoria a las organizaciones políticas locales, cuyo ámbito de acción incluya la parroquia rural Miss Ecuador y aquellas nacionales que tengan registradas directivas en la jurisdicción provincial, para el Consejo Consultivo para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031, en la que se socializará la metodología, agenda y logística de ejecución.

#### **c) Publicación y Difusión**

La convocatoria al Consejo Consultivo Provincial de Organizaciones Políticas será publicada a través del portal web institucional y su difusión estará a cargo de la Secretaría General con el apoyo de la Coordinación Nacional de Desarrollo de

Productos y Servicios Informativos Electorales, así como, a través de los medios electrónicos y otros que considere la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos.

La notificación de la convocatoria y su respectiva propuesta de agenda será enviada mediante correo electrónico a los representantes legales de las Organizaciones Políticas correspondientes en las direcciones registradas.

**d) Acreditación y ejecución del Consejo Consultivo de la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031**

El Consejo Consultivo tendrá las siguientes fases:

- i. Registro y acreditaciones:** En el Consejo Consultivo participarán los representantes legales de las organizaciones políticas locales cuyo ámbito de acción incluya la parroquia rural “Miss Ecuador” y aquellas nacionales legalmente registradas ante el Consejo Nacional Electoral y que tengan directivas en la provincia de Sucumbíos, quienes, en caso de ausencia, deberán designar a un miembro de la directiva Nacional o Local como delegado, siendo este el único vocero oficial.
- ii. Constatación del quórum:** Una vez iniciada la sesión del Consejo Consultivo, la Secretaría de la Delegación Provincial Electoral procederá con la constatación del quórum reglamentario y continuará de acuerdo con la normativa vigente para la instalación del Consejo Consultivo de organizaciones políticas.
- iii. Inauguración:** El Presidente del Consejo Nacional Electoral o su delegado dará la bienvenida y declarará inaugurado el Consejo Consultivo.
- iv. Espacio de diálogo:** Previo al tratamiento de los puntos del orden del día, se abrirá un espacio de diálogo con el propósito de que las organizaciones políticas participantes y las autoridades del Consejo Nacional Electoral formulen sugerencias u observaciones respecto de la agenda propuesta. Los temas adicionales o las modificaciones al orden del día podrán incorporarse únicamente con el consenso de los asistentes al Consejo Consultivo. Cada representante legal de las organizaciones políticas o su delegado podrá intervenir hasta por cinco (5) minutos. De no presentarse propuestas o no alcanzarse el consenso necesario para su incorporación, se procederá con el tratamiento de los puntos del orden del día establecidos en la convocatoria.
- v. Exposición de los temas propuestos en la agenda por parte de los funcionarios del Consejo Nacional Electoral:** El área técnica responsable de cada tema, conforme a lo establecido en la agenda de trabajo, realizará la exposición durante el tiempo asignado. Concluida cada exposición, se

concederá el uso de la palabra a los representantes de las organizaciones políticas por el mismo tiempo asignado para la exposición del tema.

**e) Propuesta de compromisos a adquirir**

Los compromisos adquiridos se harán constar en el acta del Consejo Consultivo de la provincia de Sucumbíos para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031.

► **Momento 2: Seguimiento de compromisos**

**a) Informe para conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral**

El Director Técnico Provincial o el Responsable de la Unidad Técnica Provincial de Participación Política o su delegado elaborará un informe y relatoría sobre los temas y actividades desarrolladas en la sesión del Consejo Consultivo para conocimiento de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral y del Director de la Delegación Provincial Electoral.

**8. Agenda de trabajo**

**Consejo Consultivo de la provincia de Sucumbíos para la “Elección de Vocales de la Junta Parroquial Rural Miss Ecuador, del cantón Shushufindi, de la provincia de Sucumbíos”, para el periodo 2027-2031**

**Fecha y hora:** Viernes 18 de septiembre de 2026, 09h00  
**Lugar:** Salón Auditorio de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos  
**Ciudad:** Lago Agrio

| Hora          | Actividad                              | Responsable                                             |
|---------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| 09h00 - 09h30 | Registro de participantes.             | Secretaría Provincial                                   |
| 09h30 - 09h40 | Constatación del quórum.               | Secretaría Provincial                                   |
| 09h40 - 09h45 | Himno Nacional del Ecuador.            | Unidad de Comunicación                                  |
| 09h45 - 10h00 | Saludo Protocolar.                     | Presidente del Consejo Nacional Electoral o su delegado |
| 10h00 - 10h30 | Espacio de diálogo.                    | Secretaría Provincial                                   |
| 10h30 - 10h40 | Socialización de metodología y agenda. | Presidente del Consejo Nacional Electoral o su delegado |
| 10h40 - 11h10 | Calendario Electoral.                  | Responsable de Procesos Electorales de Sucumbíos        |
| 11h10-11h40   | Espacio de diálogo.                    | Secretaría Provincial                                   |
| 11h40-12h10   | Inscripción de Candidaturas.           | Responsable de la Unidad de Participación Política      |

| Hora          | Actividad                       | Responsable                                                  |
|---------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 12h10–12h40   | Espacio de diálogo.             | Secretaría Provincial                                        |
| 12h40 - 13h30 | Conclusiones y recomendaciones. | Director de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos. |

Atentamente,

Mgs. Marco Antonio Peña Aldaz  
**COORDINADOR NACIONAL  
TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN  
POLÍTICA**

Econ. Marco Antonio Chalco Livisaca  
**DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN  
PROVINCIAL ELECTORAL DE  
SUCUMBÍOS**